ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INFOLEX DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

EXPEDIENTE: 76/2020 CONTR 2020 385371

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, ART. 168 a) 2º DE LA LEY 6/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS).

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas y quince minutos del día 21 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución del Secretario General Técnico con fecha 4 de noviembre de 2020, para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.
- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de sistemas del servicio de informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como vocal.
- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación, se procedió a examinar el certificado expedido por el Jefe de Negociado de Información y Registro de fecha 18 de diciembre de 2020, donde consta que la única empresa que ha presentado oferta es:

- EDITORIAL ARANZADI, S.A.

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que se presenta el sobre núm. 1 en tiempo y forma.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Presidenta de la Mesa se acordó la apertura del sobre 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), siendo las personas que

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	22/01/2021	PÁGINA 1/2
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFKW98GL9DZJSK6DXNCVHFZ7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

figuran como representantes legales de la empresa licitadora EDITORIAL ARANZADI, S.A., Dª Natalia Martínez Pisano y D. Alejandro Castex Zaldívar, actuando mancomunadamente.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa procede a la lectura de la documentación incluida en el sobre 1 para su examen y calificación, en la que no se observan defectos ni omisiones, por lo que la Mesa de Contratación adopta el acuerdo unánime de la admisión definitiva en este procedimiento a la entidad EDITORIAL ARANZADI, S.A. con CIF A81962201 y proceder a la negociación de la oferta, que se incluirá en el sobre n° 2 "Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación".

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico